

# IQUIQUE, 27 de Mayo de 2015

#### RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0100354.-

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

## **CONSIDERANDO:**

- I °.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0100354, presentada por el contribuyente IMPORTADORA Y EXPORTADORA HNOS MONTES LTDA., RUT: 76.006.230-8, de fecha 19/05/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- □ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

#### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

70% del interés penal

0% de Multas asociadas al impuesto

de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Nombre/ Firma/ Timbre

	Notificación	Res. Ex. N° 0100354; de fecha de	, que incluye entrega de giro 51664343
, 10h	Stuzing Jung		IN PERNOS
Server de man	The second		MOIO DE MOIESTOS INTERNOS  JETO DINEULIUN REGIUNAL  Jera DINEULIUN REGIUNAL
1919/2	Nombre Contribuyente		Lugar, fecha y hora
	Representante Lo		THE TOWN THENTOS
	<u> </u>		RECEPCION Y ASISTENCIA  DE ATENCION Y ASISTENCIA
			The state of the s